

## COMUNICACIÓN INTERNA



**PARA:** Juan Guillermo Jiménez Gómez  
Gerente General

David Alejandro Díaz Guerrero  
Subgerente Jurídico

Martha Consuelo Andrade Muñoz  
Directora de Gestión Contractual

**DE:** Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a las publicaciones en la plataforma SECOP II correspondiente al periodo 01 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en artículo 17 del Decreto 648 de 2017, con el fin de aportar al cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia, celeridad y publicidad en las actuaciones administrativas de la Empresa y en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, realizó seguimiento a la publicación de los procesos contractuales y actos administrativos asociados a los mismos en la plataforma SECOP II, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

En continuación, se presentan los resultados del seguimiento:

### ANTECEDENTES

En relación con la contratación pública electrónica, el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para implementar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública cumplirían con las obligaciones de publicidad de los documentos contractuales, lo anterior, a través del desarrollo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP. Este desarrollo y su administración está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según lo dispone el artículo 3º del Decreto 4170 de 2011.



Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013<sup>1</sup> establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación. Dicha publicidad se realizará a través de la plataforma SECOP, en el sitio web indicado por el administrador.

Lo anterior significa que, por cada proceso de selección que adelante una entidad pública debe existir en el SECOP la publicación de los documentos relacionados con dicho proceso contractual.

## 2. OBJETIVO

Verificar que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá esté dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes, según la normativa relacionada con la publicación de los documentos y actos derivados de su contratación correspondientes a las etapas precontractual y contractual, lo cual se debe realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

## 3. NORMAS APLICABLES

Las normas que se han tenido en cuenta para realizar el presente seguimiento son las siguientes:

- Ley 527 de 1999 - artículo 3, *“Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1150 de 2007, *“Por la cual se adoptan medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad en el control de la gestión pública”.*
- Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.*
- Decreto Nacional 1510 de 2013, *“Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación”.*
- Decreto 4170 de 2011, *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”.*
- Decretos 1082 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.”*
- Circular externa No. 23 de 2017, *“Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP”.*
- Circular Externa 002 de 2022 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, sobre obligatoriedad del uso del SECOP II.

---

<sup>1</sup> Compilado por el Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

#### 4. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2023. Para el caso de la plataforma SECOP I se revisaron los documentos correspondientes a los procesos publicados en el periodo en mención.

#### 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la revisión se consultó la información contenida en las plataformas SECOP I y SECOP II, correspondiente a la totalidad de los procesos que se han adelantado en el periodo a evaluar, para luego confrontarla con los documentos físicos y electrónicos de cada proceso contractual.

Adicionalmente, de manera mensual se valida la información de la contratación celebrada por la Empresa en las diferentes modalidades, confrontada contra el reporte que la Empresa realiza a través del Sistema SIVICOF de la Contraloría Distrital.

#### 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Según la revisión efectuada, se pudo evidenciar que en el periodo analizado la Empresa publicó dieciséis (16) nuevos contratos en el SECOP II y en el Secop I, no hubo publicaciones por no haberse realizado contratación.

##### 6.1 SECOP I

En la revisión de la plataforma SECOP I se evidencia que para el período evaluado no se publicaron documentos por no haberse realizado contratación bajo ninguna modalidad.

##### 6.2 SECOP II

Se llevó a cabo la revisión de la información cargada en el SECOP II reportándose un total de dieciséis (16) contratos suscritos en el período evaluado. Las observaciones específicas para cada contrato se encuentran en el documento adjunto en formato Excel. (Ver anexo 1).

En resumen, se identificaron las siguientes situaciones relacionadas con los contratos suscritos en el periodo evaluado:

##### Cumplimiento de la norma:

- Para el período evaluado, sobre la muestra total, se evidenciaron un total de doce (12) contratos con su respectiva documentación publicada en orden y sin observaciones, lo cual representa un 75% del total de la contratación; a su vez, cuatro (4) contratos presentan observaciones, representando un 25% de la contratación del período en mención.

- Es importante resaltar que la información de la etapa precontractual relacionada con la información general del contrato, datos de la entidad contratante, información del proveedor o contratista, condiciones de ejecución y entrega e informes de actividades y documentos para el contrato está debidamente publicada en esta plataforma.

## 7. CONCLUSIONES

### SECOP I.

Se determina que para el período no hubo contratación por ninguna modalidad.

### SECOP II:

Se pudo evidenciar que la información correspondiente a la etapa precontractual como datos generales del contrato, entidad contratante, información del proveedor contratista, condiciones de ejecución y entrega, y documentos para la suscripción de los contratos, se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II. Sin embargo, para el período evaluado se presenta un índice en la no publicación de documentos con un porcentaje del 25%, (4 de 12 contratos cargados en la plataforma), situación que debe ser objeto de revisión con el fin de dar cumplimiento estricto a la normativa asociada con la observancia del principio de publicidad de la información contractual. Se anota que se identifica dicho como alto, en tanto la baja cantidad del universo analizado.

Nota: El porcentaje del 25% de contratos con publicación incompleta de documentos, solo aplica para el período evaluado, y no representa un acumulado para la vigencia en curso.

## 8. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las situaciones evidenciadas en el presente informe se reiteran las siguientes recomendaciones:

1. Dado que se evidencia un índice de incumplimiento de la obligación legal de dar publicidad a los documentos asociados a los procesos contractuales en la Empresa, por lo cual se deben adelantar acciones efectivas que logren disminuir el índice del 25% de procesos que presentan observaciones, el cual es semejante al identificado en el informe del mismo tema del bimestre anterior.
2. Fortalecer los ámbitos y puntos de control necesarios, que generen alertas oportunas, con el fin de que las personas encargadas de hacer la publicación de documentos en el SECOP, así como a los supervisores de los contratos realicen las publicaciones en la plataforma SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece:

*“ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...).”*

Adicionalmente, el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, adicionó el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, así:

**“ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*

*En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual. (...).”*

3. Se debe realizar verificación permanente de los documentos publicados, en ejercicio de autocontrol y autogestión, con el objeto de evidenciar que esta actividad se realice de manera completa. Así, por ejemplo, los informes de ejecución contractual deben publicarse en tiempo real según la ejecución del contrato, ser legibles y publicados dentro de los términos legales establecidos.
4. Se hace necesario que dentro de los procesos de inducción y reinducción que se realicen al personal de la Empresa, se aborde lo relacionado con la obligatoriedad de publicar los documentos que soportan la ejecución de los contratos.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe de Oficina Control Interno

Anexos: (1) archivo en Excel con las observaciones a las publicaciones revisadas  
(2) evidencias

Elaboró: Javier Ricardo Rincón Carrasco - Edgar Efrén Mogollón Montañez- Contratistas OCI  
Revisó: Karina Córdoba Acero- Contratista OCI  
Aprobó: N/A

## ANEXO No 1 - OBSERVACIONES A LAS PUBLICACIONES REVISADAS.

X

Nº CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NUMERO DE PROCESO	Observaciones
367-2023	GOMEZ OLIVEROS DIANA ROCIO	RENOBO-CD-353-2023	Ok.
368-2023	ARAQUE RUIZ FERNANDO IVAN	RENOBO-CD-354-2023	Se evidencia que no han publicado la cuenta de cobro (Factura) del mes de octubre de 2023, tampoco la orden de pago.
369-2023	ESPITIA GOMEZ EDGAR ENRIQUE	RENOBO-CD-355-2023	Ok.
370-2023	SERRANO SALAMANCA IVAN	RENOBO-CD-356-2023	Se evidencia que no han publicado la cuenta de cobro (Factura) del mes de octubre de 2023, tampoco las órdenes de pago.
373-2023	ARDILA ARIZA NOHORA MILENA	RENOBO-CD-357-2023	Ok.
377-2023	DIAZ CLAROS CESAR MAURICIO	RENOBO-CD-360-2023	Ok.
380-2023	GARCIA HUERTAS CAMILO ANDDRES	RENOBO-CD-361-2023	Se evidencia que falta cargar orden de pago del mes de octubre 2023
382-2023	GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE	RENOBO-CD-363-2023	Se evidencia que no han publicado la cuenta de cobro (Facturas) del mes de octubre de 2023, tampoco la orden de pago.
383-2023	PARRA CELIS CESAR MAURICIO	RENOBO-CD-364-2023	Ok.
384-2023	CARVAJALINO EHRHARDT MARTHA ELIZABETH	RENOBO-CD-365-2023	Ok.
385-2023	CALDERON BUITRAGO CONSTANZA	RENOBO-CD366-2023	Ok.
387-2023	GARCIA MONZON ALEJANDRO	RENOBO-CD-368-2023	Ok.
389-2023	GIL ARANA ALEJANDRA	RENOBO-CD-372-2023	Ok.
390-2023	MOURE DURAN ROBERTO	RENOBO-CD-369-2023	Ok.
391-2023	GARCIA PLATA ROSARIO DEL PILAR	RENOBO-CD-373-2023	Ok.
392-2023	RUIZ ESPARZA DIEGO NICOLAS	RENOBO-CD-374-2023	Ok.

## ANEXO No 2 – EVIDENCIAS

368-2023	ARAQUE RUIZ FERNANDO IVAN	RENOBO-CD-354-2023
----------	---------------------------	--------------------

### Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

### Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	96.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	96.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	96.000.000,00 COP	100%	-

### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio contrato 368 de 2023.pdf	Acta de inicio contrato 368 de 2023.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL FERNANDO IVÁN ARAQUE RUIZ 368-2023.pdf	ARL FERNANDO IVÁN ARAQUE RUIZ 368-2023.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 368-2023 - 06.pdf	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 368-2023 - 06.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP 1263 - CONTRATO 368-2023 ARAQUE RUIZ FERNANDO IVAN.pdf	CRP 1263 - CONTRATO 368-2023 ARAQUE RUIZ FERNANDO IVAN.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
Final de actividad.pdf (Archivado)	Final de actividad.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> FT-232_Informe_activid_V2 (Sep y Oct versio'n final).pdf	FT-232_Informe_activid_V2 (Sep y Oct versio'n final).pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
FT-232_Informe_activid_V2 (Sep y Oct).pdf (Archivado)	FT-232_Informe_activid_V2 (Sep y Oct).pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

370-2023	SERRANO SALAMANCA IVAN	RENOBO-CD-356-2023
----------	------------------------	--------------------

### Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	na	4/10/2023 8:11 AM (UTC-5 BOGOTÁ)	-	3.796.000 COP	3.796.000 COP	3.796.000 COP	Enviado por proveedor <a href="#">Detalle</a>

### Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	62.660.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	62.660.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	62.660.000,00 COP	100%	-

### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de Inicio Cto 370-2023 IVÁN SERRANO SALAMANCA firma (1).pdf	Acta de Inicio Cto 370-2023 IVÁN SERRANO SALAMANCA firma (1).pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ANEXO 1- MINUTA CTO OK - IVAN SERRANO SALAMANCA.pdf	ANEXO 1- MINUTA CTO OK - IVAN SERRANO SALAMANCA.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL IVAN SERRANO SALAMANCA 370-2023.pdf	ARL IVAN SERRANO SALAMANCA 370-2023.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 370-2023 - SDP.pdf	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 370-2023 - SDP.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP 1261 - CONTRATO 370-2023 SERRANO SALAMANCA IVAN.pdf	CRP 1261 - CONTRATO 370-2023 SERRANO SALAMANCA IVAN.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

380-2023 | GARCIA HUERTAS CAMILO ANDRES | RENOBO-CD-361-2023

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	Pago 1	25/10/2023 4:51 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	26/10/2023 6:00 PM <small>(UTC-5 horas)</small>	3.733.333 COP	3.733.333 COP	3.733.333 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a>	<a href="#">Marcar como pagados</a>

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	20.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	3.733.333,00 COP	18,67%	-
Valor facturado pendiente de pago:	3.733.333,00 COP	18,67%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	20.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	20.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CTO 380-2023 CAMILO GARCIA.pdf	ACTA DE INICIO CTO 380-2023 CAMILO GARCIA.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL CAMILO ANDRES GARCIA HUERTAS 380-2023.pdf	ARL CAMILO ANDRES GARCIA HUERTAS 380-2023.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 380-2023 - SDU.pdf	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 380-2023 - SDU.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP 1290 - CONTRATO 380-2023 GARCIA HUERTAS CAMILO ANDRES.pdf	CRP 1290 - CONTRATO 380-2023 GARCIA HUERTAS CAMILO ANDRES.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

382-2023 | GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE | RENOBO-CD-363-2023

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	60.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	60.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	60.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CTO 382-2023 GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE (firmada A@).pdf	ACTA DE INICIO CTO 382-2023 GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE (firmada A@).pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL ANDRES FELIPE GOMEZ CHAPARRO 382-2023.pdf	ARL ANDRES FELIPE GOMEZ CHAPARRO 382-2023.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CRP 1298 - CONTRATO 382-2023 GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE.pdf	CRP 1298 - CONTRATO 382-2023 GOMEZ CHAPARRO ANDRES FELIPE.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> DESIGNACIÓN SUPERVISOR 382-2023 S@I.pdf	DESIGNACIÓN SUPERVISOR 382-2023 S@I.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)